



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO
CONCEJAL DAMIAN ALEJANDRO DE MARCO

13/41/2010 - 10:52 - 1/2

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADAS ALTERNATIVA	
RECEPCION DE DOCUMENTOS	
Fecha: 08/04/10	16:05
Numero: 325	Folio: 2
Expte. N°:	
Grado:	378/84
Recibo:	

NOTA N° 118 /2010
LETRA: BMPF – DAD

Ushuaia, 09 de Abril de 2010.-

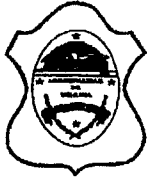
Señor Secretario
Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia
Dn. Alberto ARAUZ.
S. _____ / _____ D.

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente me dirijo a Usted, a efectos de remitirle el siguiente proyecto de RESOLUCION, para que el mismo sea incorporado al Boletín de Asuntos Entrados para la próxima Sesión Ordinaria prevista para el día 14 de Abril de 2010 en virtud de los siguientes fundamentos.

Los vecinos del Barrio "El Jardin" nos han entregado una petición especial, acompañada de un importante número de firmas, donde destacan el importante trabajo de pavimentación que el Municipio esta llevando a cabo en este sector, y nos solicitan la posibilidad de ampliar la construcción de asfalto a las calles "Rincon del Bosque" y "Los Cauquenes", el cual contribuirá al mejoramiento y embellecimiento del Barrio, con la concreción asfáltica de lo que se denomina "la herradura" del barrio, dándole de esta manera una finalización completa al mismo.

Por lo expuesto solicito de mis pares su acompañamiento en la aprobación del siguiente proyecto de Resolución.



***Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia***

BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO
CONCEJAL DAMIAN ALEJANDRO DE MARCO

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Poder Ejecutivo Municipal, que en virtud de los trabajos que se están realizando en la zona del Barrio "El Jardin", tenga prioritariamente en cuenta la posibilidad de ampliar la obra de pavimentación, a las calles "Rincón del Bosque" y "Los Cauquenes" de dicho barrio.

ARTICULO 2º.- Lo solicitado se basa en la petición efectuada por todos los vecinos del lugar, que nos indican y detallan que el asfalto en dichas arterias contribuiría al mejoramiento y embellecimiento de la zona.

ARTICULO 3º.- De forma.